



Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publica aclaración del expediente nº 00148-2024 de "Suministro de ordenadores personales PC-compatibles, accesorios y otras ampliaciones."

En relación con el expediente nº 00148-2024 de "Suministro de ordenadores personales PC-compatibles, accesorios y otras ampliaciones", cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº OJ S 137/2024 de 16 de julio de 2024 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de julio de 2024, y a la vista de las solicitudes de información recibidas hasta el momento y teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo del apartado 3 del artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se publican las siguientes aclaraciones, en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación:

- En cuanto a la puntuación exigida para cada modelo de procesador, de cada tipología de equipo, se solicitan resultados publicados en <https://www.cpubenchmark.net/> en su Versión V11 de Passmark y con un mínimo de 60 samples. Pues bien, tras hacer varias consultas con procesadores recientemente lanzado al mercado, todas las pruebas publicadas en el web cpubenchmark aparecen con la versión V10, por lo que: ¿Sería aceptable presentar un procesador que cumpla con todas las características mínimas exigida en los pliegos cuya puntuación este publicada con la versión V10?. En caso contrario. ¿tendríamos que realizar como mínimo 60 pruebas a los equipos ofertados de la versión V11 y demostrar que cumplimos con la puntuación exigida.

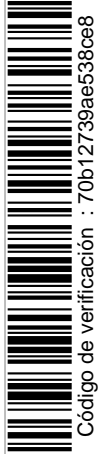
La respuesta es la siguiente: Dado que los procesadores indicados como referencia en el pliego de prescripciones técnicas aparecen en <https://www.cpubenchmark.net/> con los resultados la versión 10 de Passmark y lo que se solicita es un "procesador de características equivalentes o superiores", se aceptará los datos publicados en la versión V10 para comprobar que se cumplen las características exigidas.

La presente publicación no implicará un nuevo plazo de presentación de proposiciones, dado que no comporta ninguna modificación ni del anuncio de licitación ni de los pliegos publicados, al tratarse únicamente de aclaraciones a lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 70b12739ae538ce8